

INFORME EJECUTIVO

De acuerdo a las orientaciones de la circular 264 de la sexta semana de desarrollo institucional, comprendida entre el 28 de noviembre al 04 de diciembre se llevaron a cabo las actividades orientadas por el plan operativo de acción - POA.

Teniendo en cuenta que el plan de mejoramiento institucional es una herramienta primordial, para el buen funcionamiento de la institución educativa se hizo un análisis de la información al desarrollo de sus acciones y los resultados de sus procesos en cada una de las cuatro áreas de gestión para elaborar un balance de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento.

Autoevaluación institucional La Ley General de Educación 115 de 1994, en su artículo 84, establece la Evaluación institucional anual, la cual se lleva a cabo al finalizar cada año lectivo, en ella se evalúa, el personal docente y administrativo, los recursos pedagógicos y de infraestructura física para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa dicha evaluación la realiza el Consejo Directivo de la Institución Educativa este es el momento en el que el establecimiento educativo recoge, recopila, sistematiza, analiza y valora toda la información relacionada con el desarrollo de sus acciones y sus resultados en cada una de las cuatro áreas de gestión, la autoevaluación permite a la institución identificar sus fortalezas y oportunidades, con lo que podrá definir y poner en marcha un plan de mejoramiento en la siguiente etapa, la autoevaluación entendida “como la acción de la institución para examinarse a sí misma y valorarse”. El ICFES concibe la autoevaluación institucional como “(...) un proceso permanente y participativo, mediante el cual, la institución obtiene, registra, analiza información útil, confiable y apropiada para la identificación de sus aciertos y debilidades en función de una toma de decisiones eficiente que contribuya a la efectividad de los procesos de planeación y cambio para lograr el desarrollo institucional”.

Los resultados de este proceso de autoevaluación institucional, servirán de insumo para el estudio de caracterización de la institución educativa y contextualización del proceso educativo. Lo anterior, busca “lograr una evaluación integral, relevante, oportuna y secuencial del proceso educativo, a través de éste, el mejoramiento de la calidad educativa se fundamenta en el principio que la evaluación es una acción cultural concebida como práctica pedagógica, comunicativa, intencionada, holística y cualitativa que responde a la demanda por la integración de intereses técnicos interpretativos y emancipatorios” La caracterización institucional, debe recoger las conclusiones que se construyen a partir del análisis y reflexión crítica de los datos e informes de los diferentes procesos de gestión educativa y que se constituyen en la base de la caracterización, por tanto, desde el punto de vista textual, no es un documento solamente descriptivo apoyado en registro fotográfico, gráficas, tablas, mapas, sino también, un documento que presenta la interpretación que la comunidad educativa hace de esas características, es decir, permite identificar de

qué institución y de qué comunidad educativa se está hablando, por qué y cómo se interactúa con otros. Cuando la comunidad educativa se apropia de las conclusiones de la caracterización, sistematizadas en un documento, puede precisar qué se debe mejorar, puesto que primero ha logrado saber quién es, es decir, reconocer cuáles son las condiciones y razones que determinan la identidad institucional". quiere decir, que con la Revisión de la identidad institucional el establecimiento contará con una visión, una misión y unos principios y valores institucionales conocidos y consensuados por los integrantes de la comunidad educativa. Por lo tanto, estos elementos deberán registrarse y permite recopilar, sistematizar, analizar y valorar la información sobre el desarrollo de sus procesos y resultados. La autoevaluación se sustenta en una reflexión metódica, basada en el análisis de diferentes aspectos, documentos e indicadores que facilitan a los integrantes de la comunidad educativa emitir juicios sobre la gestión difundirse ampliamente, a través de los medios disponibles para ese efecto: carteleras, folletos, publicación en la página web

El Plan de Mejoramiento Institucional Según Ministerio de Educación Nacional, (MEN, 2008) el plan de mejoramiento institucional (PMI en adelante) es un conjunto de medidas establecidas por el rector o director y su equipo de gestión para producir, en un período determinado, cambios significativos en los objetivos estratégicos de la institución. Para que los esfuerzos de las personas involucradas en la elaboración y ejecución del plan de mejoramiento sean fructíferos y lleven a los resultados esperados es fundamental que todos sepan a dónde se quiere llegar y compartan estos propósitos. Por lo tanto, es recomendable que esta etapa se realice con la participación de todos los integrantes de la institución, pues cuando se consulta y se tiene en cuenta el punto de vista de las personas, éstas asumen sus responsabilidades con altos niveles de compromiso. El plan de mejoramiento contiene objetivos, metas, resultados esperados, actividades que se realizarán y sus responsables, así como el cronograma, los recursos necesarios para llevarlo a cabo y los indicadores para hacer seguimiento a su ejecución. El plan debe mantener una estrecha relación con el PEI, puesto que contribuye a su consolidación. Es recomendable que el plan se elabore con un horizonte de tres años, con metas anuales y teniendo en cuenta que la realización de algunas acciones significará un cambio profundo en las prácticas y la cultura institucional. Por lo tanto, requieren tiempo para su maduración. Algunos resultados del establecimiento educativo son anuales y, para observar su evolución, necesitan contrastarse entre un período y otro. En ciertos casos, los procesos y sistemas del establecimiento educativo serán modificados, lo que implica la ejecución de fases de análisis, diseño e implementación. Es importante aclarar que un lapso de tres años no significa que las acciones proyectadas se ejecutarán en el último momento y que los resultados se revisarán solamente al finalizar el plan. Al contrario, para generar transformaciones de fondo es necesario establecer desde el inicio un ritmo de trabajo continuo con metas parciales. Asimismo, es recomendable diseñar los mecanismos para conocer de manera periódica los logros obtenidos y, con base en ellos, tomar las medidas preventivas y correctivas que aseguren que al analizar el

período propuesto se alcanzarán los resultados proyectados. (MEN, 2008, p. 52-53) El plan de mejoramiento institucional -PMI-, se convierte en una herramienta fundamental puesto que “es un instrumento dinámico que, a partir del seguimiento permanente y análisis de los resultados de una institución, formula objetivos, metas y estrategias a corto y mediano plazo” (MEN, 2008. p 150). Dicho análisis de resultados se da en el marco del proceso de autoevaluación institucional y a partir de un seguimiento constante a la gestión escolar, y su fin es realizar ajustes pertinentes a las necesidades de cada institución educativa. Ahora bien, siguiendo a Serna (2008) el monitoreo de la gestión de cualquier organización debe girar en torno a índices de medición de su desempeño, los cuales serán los insumos para el desarrollo de la planeación estratégica; de manera que, la organización esté en constante mejora, gracias a los ajustes periódicos que se definan a partir del análisis de los índices de gestión.

Teniendo como base esta reflexión se reunieron los docentes por áreas de gestión para hacer los ajustes en cada componente y de acuerdo a este análisis se identificaron los ítems de mejoramiento por cada área de gestión, se hicieron los ajustes pertinentes en cada componente con los resultados más bajos de la última autoevaluación.

- Se hizo revisión de la cobertura educativa con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo de manera oportuna, con calidad y garantizando la permanencia de los niños y niñas en la IE.
- se diligenció el formato de eficiencia interna vigencia 2022.
- se realizó el proceso de la evaluación de desempeño laboral anual, revisando los criterios de evaluación por cada área de gestión, las evidencias y las competencias comportamentales.
- Para realizar el plan de fortalecimiento académico y pedagógico se tuvo en cuenta los aprendizajes mínimos alcanzados para las áreas de matemáticas, Lenguaje, Naturales, competencias ciudadanas relacionadas con los DBA y se plantearon metas, indicadores, objetivos, acciones, tiempo de ejecución y responsables.
- Los docentes reflexionaron sobre la construcción de la visión del departamento, desde las visiones de diferentes actores de la comunidad educativa.